PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

INFORME SOBRE LA REVISIÓN Nº 19 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE CN VANDELLÓS II

1. IDENTIFICACIÓN

1.1 Solicitante: Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV).

1.2 Asunto: Solicitud de aprobación de la propuesta de cambio del Plan de Emergencia Interior (PEI) PC-22, revisión 0, para actualización de las revisiones del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN) y Plan de emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA) incluidas en el citado documento.

1.3 Documentos aportados por el Solicitante:

- Propuesta de cambio de del Plan de Emergencia Interior PC-22, revisión 0, recibida en el CSN el 14 de junio de 2010 (nº de registro 41235), acompañada del informe justificativo de las modificaciones que incorpora la propuesta.

- Carta CNV-L-CSN-5380, recibida en el CSN el 10 de septiembre de 2010, (nº de registro 41747), que incorpora la hoja 5/88 revisada, para incluir las revisiones actualmente en vigor las revisiones de las guías de seguridad del CSN 1.3 "Plan de Emergencia en centrales nucleares" y 1.9 "Simulacros y ejercicios de emergencia en centrales nucleares" en el apartado de referencias del PEI.

1.4 Documentos de licencia afectados: PLAN DE EMERGENCIA DE CN VANDELLÓS II.

- **Apartado 1.3 -** Bases
- **Apartado 1.4 -** Referencias
- **Apartado 2.1 –** Contenido del PEI y documentos complementarios
- **Apartado 4.3.1 –** Centro de Soporte Exterior de C. N. Vandellós II
- **Sección 5.6 –** Plan de acción por clases de emergencias
- **Apartado 6.1 –** Fin de la emergencia
- **Apartado 7.1.1 –** Centros de emergencia: Sala de control
- **Apartado 10 –** Anexos

Adicionalmente, se adapta el índice del PEI a los cambios introducidos

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

Razones, Descripción y Antecedentes de la solicitud.

2.1 Descripción

Las principales modificaciones incluidas en la propuesta en esta PC-22 revisión 0 del titular están motivadas, por los siguientes aspectos:

- Adecuación del PEI a la normativa vigente (PLABEN, PENTA):
  - Actualización de las fechas de revisión de estos dos documentos, con entrada en vigor el 13 de septiembre de 2009 (PLABEN) y 11 noviembre del año 2009, (PENTA) tras su publicación ene l BOE, y
  - Eliminación del modelo de "Reclasificación/Fin de emergencia Nuclear", ya que en el PLABEN existe un único modelo oficial.

- Adicionalmente se incluye la acción de avisar a la central térmica de ciclo combinado "Plana de Vent", en cada una de las categorías de emergencia que se declaren.

Los cambios son lo siguientes:

1. Índice del PEI (página 3): se elimina el anexo IV (Modelo de Notificación de fin de emergencia nuclear) y se reenumeran los anexos a partir del anexo IV; lo que incide en que se cambia la denominación de los anexos que ahora vienen a finalizar en el anexo V y consecuentemente (páginas 85, 86, 87 y 88 del PEI).

2. Apartados 1.3 y 1.4 del PEI (páginas 4 y 5): se cambian las fechas de las revisiones en vigor del PLABEN y del PENTA.

3. Apartado 4.3.1 (página 31 del PEI): se corrige una errata en la denominación de uno de los procedimientos que desarrollan el PEI.

4. Apartados 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3 y 5.6.4 (páginas 46 y 47 del PEI): se incluye la acción de avisar a la central de ciclo combinado "Plana Vent" en cada una de las cuatro categorías de emergencia que se declaren.

5. Apartado 7.1.1 (página 50 del PEI): se corrige la denominación del documento "Informe final de seguridad" por "Estudio de Seguridad", adecuándose a la considerada en la autorización de explotación.

6. En el Anexo II, concerniente a la interfase entre el PEI y el PENTA (páginas 77, 78 y 79 del PEI): se adaptan algunas denominaciones a las medidas de protección y situaciones correlacionadas que se describen en el nuevo PENTA; lo que corrige algunas acepciones. En el punto 6 de este mismo Anexo II (página 81 del PEI), se corrige una errata en la numeración de sus apartados.

7. En las páginas 85, 86, 87 y 88 del PEI, concernientes a los Anexos IV y V, se reenumeran éstos al suprimirse el modelo de Notificación de Reclasificación/ Fin de emergencia Nuclear, de forma que el Anexo IV pasa a denominarse "Cobertura de

puestos de organización de emergencia" y el Anexo V "listado de procedimientos del PEI" que pasa a ser su Anexo V y último.

8. El Anexo VI desaparece y su contenido pasa al Anexo V mencionado.

3. EVALUACIÓN

3.1 Informes de evaluación:

- **CSN/NET/PLEM/VA2/1008/397:** Evaluación de la propuesta de cambio PC-22, rev.0 al vigente Plan de Emergencia Interior, rev. 18, de la central nuclear Vandellós II.

3.2 Resumen de la evaluación

En la evaluación del CSN se ha verificado que las modificaciones propuestas por el titular no menoscaban la operatividad del PEI y que una de ellas, la relativa a que el titular realice aviso de las emergencias que pudieran declararse en C N Vandellós II a la central de ciclo combinado Plana del Vent que está ubicada muy próxima, representa una mejora que es aceptable.

No obstante, en la evaluación del CSN se ha observado que si bien el apartado de "Referencias" del PEI propuesto por el titular contiene la relación de la normativa española aplicable y sus revisiones vigentes, el titular no ha actualizado las fecha de revisión de las Guías de Seguridad 1.3 y 1.9 del CSN pues, mantienen las de mayo de 1987 y enero de 1996, respectivamente, cuando las revisiones vigentes son las de enero de 2007 y marzo de 2006, lo que se le comunicó al titular para que lo actualizara.

Al respecto, el titular en su carta de referencia CNV-L-CSN-5380 mencionada al principio de este informe, incluye una nueva hoja 5/88 que incorpora adicionalmente la fecha de las revisiones actualmente en vigor de las dos guías del CSN antes citadas, en el apartado de "Referencias" del PEI.

En consecuencia, la propuesta PC- 22, revisión 0, presentada por el titular se considera aceptable con la modificación del apartado de "Referencias" (página 5 del PEI) como se indica en la carta CNV-L-CSN-5380 del titular.

3.3 Modificaciones

El cambio solicitado o las implicaciones asociadas a su implantación suponen:

Modificación del Impacto radiológico de los trabajadores: **No**

Modificación Física: **No**.

Modificación de Bases de diseño: **No.**

Modificación de Análisis de accidentes: **No**

Modificación de Bases de licencia: **No**

3.4 Hallazgos: No

3.5 Discrepancias respecto de lo solicitado: No.

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Enumeración de las Conclusiones:

La propuesta de cambio PC- 22, revisión 0, se considera aceptable con la modificación del apartado de "Referencias" (página 5 del PEI), por la que se incluyen las fechas de la revisión 1 actualmente en vigor de las Guías de Seguridad 1.3 y 1.9 del CSN, como indica la carta CNV-L-CSN-5380 del titular.

Todas estas modificaciones constituirán la revisión nº 19 del Plan de Emergencia Interior de C. N. Vandellós II.

4.1 Aceptación de lo solicitado: Sí.

4.2 Requerimientos del CSN: No.

4.3 Recomendaciones del CSN: No.

4.4 Compromisos del Titular: No.

4.5 Hallazgos: No.